INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 02 PERÍODO: SEGUNDO PAGO	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No. CONTRATO Y FECHA	CV-009-2025 DEL 14 DE MARZO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ Y EL IMDCR INSTITUTO MUNICIPAL, DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECRACION DE CHIQUINQUIRA "IMDCR" PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "JULIO FLOREZ" Y GESTOR CULTURAL DE LA VIGENCIA 2025.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACION "IMDCR" R/L RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 820000517-0 C.C. 7.307.685
FECHA ACTA DE INICIO	25 DE MARZO DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	SEIS (06) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($52.372.123.00)
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (*INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES*)	CINCUENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($52,372,123.00)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($10.474.425)
No. DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000448 25 DE MARZO DE 2025
SUSPENSION(ES)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2025

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Desarrollar directamente con diligencia el objeto del presente convenio	El Instituto desarrolló de manera directa y con la debida diligencia todas las actividades previstas en el objeto del convenio, garantizando la correcta ejecución técnica, administrativa y operativa. Para tal fin, se implementó el plan de trabajo aprobado, se asignaron los recursos humanos y logísticos necesarios y se efectuó seguimiento permanente a cada una de las acciones programadas. Las actividades se ejecutaron dentro de los plazos establecidos, atendiendo los estándares de calidad y los lineamientos definidos por la supervisión del convenio. Asimismo, se generaron los registros, informes y soportes documentales que evidencian la gestión adelantada y el cumplimiento de los resultados esperados.	ANEXO 1- Cuadro Excel con los links de los contratos.
2. Adicionar en su presupuesto conforme a las disposiciones legales vigentes los recursos asignados en virtud del presente convenio.	Se adicionaron los recursos al presupuesto del IMDECUR por el valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($52,372,123.00) a través de la Resolución N°048 del 25 de marzo de 2025	ANEXO 2 – Copia resolución 048 del 25 de marzo de 2025
3. El IMDCR debe allegar dentro de los términos previstos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del convenio.	El Instituto aporta oportunamente la totalidad de los documentos exigidos para la adecuada y formal iniciación del convenio, entre ellos el acta de inicio y el plan de inversión, los cuales fueron presentados con la primera cuenta.	Anexos entregados en la primera cuenta.
4. Garantizar en el cumplimiento del convenio, el personal conforme las condiciones ofrecidas.	Se dio cumplimiento al convenio en los términos y condiciones pactados, mediante la suscripción de DOS (02) contratos orientados a la ejecución integral de su objeto contractual.	ANEXO 1- Cuadro Excel con los links de los contratos.
5. Vincular al personal y celebrar subcontratos a nombre propio y por su propia cuenta y riesgo, sin que el Municipio adquiera responsabilidades ni solidaridad alguna por dichos actos, garantizando la calidad	El personal es vinculado y los subcontratos se celebran a nombre propio y bajo la exclusiva cuenta y riesgo del contratante, sin que de ello se derive responsabilidad ni solidaridad alguna para el Municipio. Para la operación de la Biblioteca Municipal y la Biblioteca Itinerante se suscribieron los siguientes contratos de prestación de servicios: **OBJETO** | **N° DE CONTRATO**	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de los servicios prestados en pro de cumplir con el objetivo del presente convenio.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "JULIO FLÓREZ" EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN, VIGENCIA 2025. — CPS-IMDCR019-2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA ITINERANTE "JULIO FLÓREZ" EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN, VIGENCIA 2025 — CPS-IMDCR020-2025	
6. Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a su cargo.	Se da cumplimiento oportuno y efectivo a todas las obligaciones de carácter laboral asumidas con el personal a cargo, en particular con las bibliotecarias vinculadas para la ejecución de las actividades del convenio.	ANEXO 3. se anexa Excel con información de los egresos de los pagos realizados a las bibliotecarias.
7. Cumplir con todas las actividades y especificaciones técnicas descritas en el convenio y los estudios previos.	Se ejecutan de manera integral las actividades y se atienden las especificaciones técnicas previstas en el convenio, incluyendo la vinculación del talento humano requerido para su desarrollo. En este sentido, se procedió a la contratación de Bibliotecaria municipal y Bibliotecaria itinerante, personal con los perfiles, experiencia y competencias exigidas en los estudios previos, garantizando la idoneidad técnica para la ejecución de las actividades.	
8. Realizar los gastos y los contratos necesarios para ejecutar el objeto del convenio de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia.	Para la ejecución del objeto del convenio se suscribieron Dos (02) contratos, indispensables para su desarrollo, los cuales fueron celebrados en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia.	ANEXO 3- Excel con información de los contratos y egresos de los pagos realizados a las bibliotecarias
9. Tener un registro detallado y actualizado, sobre el estado de	Se presenta el informe conforme a los lineamientos establecidos en el convenio; como anexo se incorpora el censo detallado de estudiantes por cada escuela de formación cultural.	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
la ejecución del convenio y presentar, junto con cada cuenta de cobro, un informe detallado que incluya los aspectos técnicos y financieros de la ejecución.	Adicionalmente, las escuelas desarrollaron un proceso formativo de treinta y dos (32) horas mensuales y, una vez culminado dicho proceso, se entregó el producto resultado correspondiente, el cual hace parte integral de las actividades culturales lideradas por el Instituto. .	
10. participar en reuniones de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento, como también verificar la viabilidad de las recomendaciones técnicas realizadas por el supervisor y el municipio.	Durante la ejecución del convenio no se llevaron a cabo reuniones de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento, entendidas estas como los espacios institucionales destinados a la revisión periódica del avance técnico, administrativo y financiero de las actividades programadas.	
11. Comunicar al Municipio a través del supervisor del convenio, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del convenio o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del municipio.	Durante la ejecución del convenio se presentó novedad administrativa con la cesión el contrato CPS-IMDCR019-2025 -por Renuncia de la Contratista FANY ROCIO RUIZ CAMACHO.	ANEXO 4 – Copia cesión del Contrato.
12. informar al municipio de los avances, logros y dificultades presentadas durante la ejecución del proceso contractual, con el fin de tomar acciones pertinentes que garanticen el efectivo desarrollo del convenio.	Se presenta el informe de avance en estricto cumplimiento de lo estipulado en el convenio, dando cuenta de manera ordenada, verificable y detallada del desarrollo de las actividades ejecutadas, el estado de cumplimiento de las obligaciones asumidas y el avance físico, técnico y financiero alcanzado a la fecha.	
13. presentar informe al terminar el gasto de los		Anexos suministrados en cuentas anteriores

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
recursos al municipio sobre la ejecución del convenio.	• Se presentó el plan de inversión y se suscribió el acta de inicio, dando cumplimiento a los requisitos para el desembolso del setenta por ciento (70 %) del valor del presente convenio. • Se elaboró y presentó el informe correspondiente al desembolso del veinte por ciento (20 %), en el cual se evidencia la ejecución e inversión de al menos el sesenta por ciento (60 %) de los recursos girados en el primer desembolso.	
14.Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y garanticen su oportunidad y cabal ejecución.	No Se presentaron actividades adicionales a las ya pactadas en el convenio.	

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SANITAS, FAMISANAR, NUEVA EPS COOSALUD	POSITIVA	PROTECCION, PORVENIR Y COLPENSIONES

FIRMAS	
	CONTRATISTA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**Nombre: RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES** **GERENTE IMDECUR** **Cédula: 7.307.685**
	SUPERVISOR/INTERVENTOR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		**Nombre: JENNY PAOLA HERNANDEZ DUEÑAS** **Cargo: secretaria de Turismo, Patrimonio y Comunicación.**

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES		JENNY PAOLA HERNANDEZ		JENNY PAOLA HERNANDEZ	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		

ANEXO 1

LISTADO DE BIBLIOTECARIAS				
N°	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	ESCUELA	LINK SECOP II
1	CPS-IMDCR019-2025	FANY ROCIO RUIZ CAMACHO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL " JULIO FLOREZ" EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACION DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA -VIGENCIA 2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38488781&isFromPublicArea=True&isModal=False
2	CPS-IMDCR019-2025	LEIDY PATRICIA TOLOSA LOZANO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA ITINERANTE MUNICIPAL " JULIO FLOREZ" EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACION DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA -VIGENCIA 2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38489528&isFromPublicArea=True&isModal=False

RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES
GERENTE IMDCR

ANEXO 2

RESOLUCIÓN N°048
(25 de marzo 2025)

"POR LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN VIGENCIA FISCAL 2025"

El gerente del Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación de Chiquinquirá, en uso de sus facultades, estatutarias, legales y en especial de las que se confiere en el acuerdo N°01 del 19 de enero de 2024, donde se le autoriza expedir actos administrativos, ejecutar operaciones, celebrar contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de su objeto y funciones, según la ley y sus estatutos, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación de Chiquinquirá, celebro con el municipio de Chiquinquirá, el convenio interadministrativo **N° CV 009-2025, FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL "JULIO FLOREZ" Y GESTOR CULTURAL,** para la vigencia fiscal 2025.

2. que se hace necesario adicionar al presupuesto del Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación de Chiquinquirá, para la vigencia fiscal 2025, los recursos provenientes del convenio interadministrativo **N° CV 009-2025, FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL "JULIO FLOREZ" Y GESTOR CULTURAL,** para la vigencia fiscal 2025.

3. Que de acuerdo a lo anterior se debe proceder de conformidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónense los recursos provenientes del convenio interadministrativo **N° CV 009-2025, FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL "JULIO FLOREZ" Y GESTOR CULTURAL,** para la vigencia fiscal 2025. en los ingresos del Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación de Chiquinquirá, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
1.	INGRESOS		52.372.123
1.1.	INGRESOS CORRIENTES		52.372.123
1.1.02.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		52.372.123
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		52.372.123
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		52.372.123
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		52.372.123
1.1.02.06.006.06.04	TRANSFERENCIAS ESTAMPILLAS PRO CULTURA		52.372.123
1.1.02.06.006.06.04.01 1.2.3.1.19	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CV 009-2025. FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL JULIO FLÓREZ Y GESTOR CULTURAL /ESTAMPILLAS		49.376.123
1.1.02.06.006.06.04.01 1.2.1.0.00	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CV 009-2025 FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL JULIO FLÓREZ Y GESTOR CULTURAL /INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN		2.996.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónense los recursos provenientes del convenio interadministrativo **N° CV 009-2025, FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL "JULIO FLOREZ" Y GESTOR CULTURAL**, para la vigencia fiscal 2025, en los gastos del Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación de Chiquinquirá, de acuerdo al siguiente detalle:

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación de Chiquinquirá, a los (25) días del mes de marzo del año 2025.

RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES
Gerente (E) Imdecur

Relación documental					
Elaborado por		Revisado por		Aprobado por	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Ronal Requiniva		Ronal Requiniva		RAFAEL PARRA	
Nombre del documento		Resolución		Versión	
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		

ANEXO 3

imdecur 820.000.517-9	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG RELACION DE CONTRATOS	Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ	FM-05 Versión: 1.0 Fecha: 30-09-2025 Página 1 de 1

ÍTEM	ESCUELA DE FORMACIÓN	N° DE CONTRATO	PRIMER PAGO	EGRESO PRIMER PAGO	SEGUNDO PAGO	EGRESO SEGUNDO PAGO	TERCER PAGO	EGRESO TERCER PAGO	CUARTO PAGO	EGRESO CUARTO PAGO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL " JULIO FLOREZ" EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACION DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA -VIGENCIA 2025	CPS-IMDCR019-2025	$ 1.906.000,00	2025000181	$ 1.906.000,00	2025000342	$ 1.906.000,00	2025000343	$ 889.467,00	2025000366
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA ITINERANTE MUNICIPAL " JULIO FLOREZ" EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACION DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA -VIGENCIA 2025	CPS-IMDCR019-2025	$ 1.906.000,00	2025000180	$ 1.906.000,00	2025000386	$ 1.906.000,00	2025000387	$ 1.906.000,00	2025000464
			$ 3.812.000,00		$ 3.812.000,00		$ 3.812.000,00		$ 2.795.467,00	

BALANCE			PARCIAL		
VALOR DEL CONVENIO				$ 52.372.123,00	
PRIMER PAGO			$ 36.660.486,00		$ 47.134.911,00
SEGUNDO PAGO			$ 10.474.425,00		
TERCER PAGO					$ 5.237.212,00
TOTAL				$ 52.372.123,00	$ 52.372.123,00

RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES
GERENTE IMDCR

2025 05 15

1,906,000.00

RUIZ CAMACHO FANY ROCIO

UN MILLON NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION
Nit: 820000517-0
CRA 7 21 A 24 PALACIO DE LA CULTURA CHIQUINQUIRA BOYACA Tel. 3227017379

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000181
May-15-2025

Girado a : **RUIZ CAMACHO FANY ROCIO** Nit/C.C. No **33703966**

Tipo Documento	ACUERDO PRESTACION DE SERVICIOS	No 003 019	_76M0XVG6J	CDP CD12025000058 Registro RP12025000089 Obligacion OB12025000181
Proyecto				CUIN
Cheque No:	Banco Caja Social Cta 21002591631 Cultura Libre			

Banco :
Nro. cuenta ; Tipo de cuenta

Detalles: PAGO ACTA PARCIAL # 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "JULIO FLOREZ" EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓNDEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ- VIGENCIA 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
2.3.2.02.02.009.03	Convenio Interadministrativo CV-009-2025 Fortalecimiento Biblioteca Municipal Julio Florez y Gestor Cultural	
- *Fuente de financiación:*	*ESTAMPILLAS*	2,000,000.00
- *Código CGR Fuente:*	*123119*	
- *Estado de la situación de fondos:*	*Con situación de fondos*	
Son DOS MILLONES DE PESOS	**Total**	**2,000,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.01.01. . .	PAGO ACTA PARCIAL # 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA	2,000,000.00	
24.07.22. . .	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PROVEJEZ		80,000.00
24.07.03.001. .	RETICA POR PAGAR (CR) RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (I.C.A)		14,000.00
11.10.05.020.007.	PAGO EFECT. A RUIZ CAMACHO FANY ROCIO PAGO ACTA PARCIAL # 1 CONTRATO DE PRESTACI		1,906,000.00

TESORERIA	GERENTE	Recibí Fany Rocio Ruiz C
Observaciones		C.C. No 33'703.966.

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION
Nit: 820000517-0
CRA 7 21 A 24 PALACIO DE LA CULTURA CHIQUINQUIRA BOYACA Tel. 3227017379

Obligacion Presupuestal No.
OB1 - 2025000181
May-15-2025

Tercero RUIZ CAMACHO FANY ROCIO **C.C./Nit** 33703966-7 **CDP** CD12025000058
Documento ACUERDO **No** 003 **RP** RP12025000089

_76M0XUGOX

Proyecto

Detalles PAGO ACTA PARCIAL # 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "JULIO FLOREZ" EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓNDEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ-VIGENCIA 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2.3.2.02.02.009.03	Convenio Interadministrativo CV-009-2025 Fortalecimiento Biblioteca Municipal Julio Florez y Gestor Cultural	2,000,000.00
	- *Fuente de financiación:* *ESTAMPILLAS*	
	- *Código CGR Fuente:* *123119*	
	- *Estado de la situación de fondos:* *Con situación de fondos*	
	Total	**2,000,000.00**

Son DOS MILLONES DE PESOS

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
55.06.06. . .	PAGO ACTA PARCIAL # 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA	2,000,000.00	
24.01.01. . .	PAGO ACTA PARCIAL # 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA		2,000,000.00

TESORERIA **CONTADOR** **Ordenador Gasto**

Observaciones

PARRA CORTES RAFAEL ORLANDO
C.C. No 7307685

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Ronal Alexis Requiniva	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y	TESORERÍA	186.84.89.184	Junio 03 de 2025 10:33 am

Numero de Transacción: APII5154327055322115

Editor de Lotes

Fecha: Junio 03 de 2025 11:08 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado Procesado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente ********1631
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	CONVENIO BIBLIOTECA ABRIL
Fecha de Aplicación:	Mayo 15 de 2025
Valor del Lote:	$5.812.000,00
Cantidad de Registros:	2

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	éxito	LEYDY PATRICIA TOLOZA	CC 1053336112	Davivienda	Cuenta Ahorros	0550386000121577	$1.906.000,00	234669499	PAGO ACTA 01	ABRIL	–
2	éxito	FANY RUIZ CAMACHO	CC 33703966	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24114529643	$1.906.000,00	234669500	PAGO ACTA 01	ABRIL	–

Imprimir Cerrar

2025 07 29

1,906,000.00

RUIZ CAMACHO FANY ROCIO

UN MILLON NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE.

imdecur	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION** Nit: 820000517-0 CRA 7 21 A 24 PALACIO DE LA CULTURA CHIQUINQUIRA BOYACA Tel. 3227017379	Giro Presupuestal De Gastos No. **GG1 - 2025000342** Jul-29-2025

Girado a : **RUIZ CAMACHO FANY ROCIO** Nit/C.C. No **33703966**

Tipo Documento	ACUERDO PRESTACION DE SERVICIOS	No 003 019	_78P0OTZ4B	CDP Registro Obligacion	CD12025000058 RP12025000089 OB12025000342
Proyecto				CUIN	
Cheque No:	Banco Caja Social Cta 21002591631 Cultura Libre				

Banco :

Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles PAGO ACTA PARCIAL # 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL JULIO FLOREZ EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓNDEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ- VIGENCIA 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
2.3.2.02.02.009.03	Convenio Interadministrativo CV-009-2025 Fortalecimient o Biblioteca Municipal Julio Florez y Gestor Cultural	
- Fuente de financiación:	*ESTAMPILLAS*	2,000,000.00
- Código CGR Fuente:	*123719*	
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son DOS MILLONES DE PESOS **Total** **2,000,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.01.01. . .	PAGO ACTA PARCIAL # 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA	2,000,000.00	
24.07.22. . .	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PROVEJEZ		80,000.00
24.07.03.001. .	RETICA POR PAGAR (CR) RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (I.C.A)		14,000.00
11.10.05.020.007.	PAGO EFECT. A RUIZ CAMACHO FANY ROCIO PAGO ACTA PARCIAL # 2 CONTRATO DE PRESTACI		1,906,000.00

TESORERIA	GERENTE	**Recibí**
Observaciones		C.C. No

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION
Nit: 820000517-0
CRA 7 21 A 24 PALACIO DE LA CULTURA CHIQUINQUIRA BOYACA Tel. 3227017379

Obligacion Presupuestal No.
OB1 - 2025000342
Jul-29-2025

Tercero RUIZ CAMACHO FANY ROCIO **C.C./Nit** 33703966-7 **CDP** CD12025000058
Documento ACUERDO **No** 003 **RP** RP12025000089

Proyecto _78P005002

Detalles PAGO ACTA PARCIAL # 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL JULIO FLOREZ EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓNDEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ-VIGENCIA 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2.3.2.02.02.009.03	Convenio Interadministrativo CV-009-2025 Fortalecimiento Biblioteca Municipal Julio Florez y Gestor Cultural	2,000,000.00
	- Fuente de financiación: *ESTAMPILLAS*	
	- Código CGR Fuente: *123119*	
	- Estado de la situación de fondos: *Con situación de fondos*	
	Total	**2,000,000.00**

Son DOS MILLONES DE PESOS

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
55.06.06. . .	PAGO ACTA PARCIAL # 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA	2,000,000.00	
24.01.01. . .	PAGO ACTA PARCIAL # 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA		2,000,000.00

TESORERIA **CONTADOR** **Ordenador Gasto**

PARRA CORTES RAFAEL ORLANDO
C.C. No 7307685

Observaciones

2025 05 15

1,906,000.00

TOLOSA LOZANO LEIDY PATRICIA

UN MILLON NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE.

imdecur

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION
Nit: 820000517-0
CRA 7 21 A 24 PALACIO DE LA CULTURA CHIQUINQUIRA BOYACA Tel. 3227017379

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000180
May-15-2025

Girado a : **TOLOSA LOZANO LEIDY PATRICIA** Nit/C.C. No **1053338112**

Tipo Documento	ACUERDO	No 003	_76M0XPRHE	CDP	CD12025000059
	PRESTACION DE SERVICIOS	20		Registro	RP12025000090
Proyecto				Obligacion	OB12025000180
Cheque No:	Banco Caja Social Cta 21002591631 Cultura Libre			CUIN	

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles: PAGO ACTA PARCIAL # 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLITECA ITINERANTE MUNICIPAL "JULIO FLOREZ" EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓNDEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ- VIGENCIA 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
2.3.2.02.02.009.03	Convenio Interadministrativo CV-009-2025 Fortalecimient o Biblioteca Municipal Julio Florez y Gestor Cultural	
- Fuente de financiación:	*ESTAMPILLAS*	
- Código CGR Fuente:	*123119*	2,000,000.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son DOS MILLONES DE PESOS — **Total 2,000,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.01.01. . .	PAGO ACTA PARCIAL # 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA	2,000,000.00	
24.07.22. . .	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PROVEJEZ		80,000.00
24.07.03.001. .	RETICA POR PAGAR (CR) RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (I.C.A)		14,000.00
11.10.05.020.007.	PAGO EFECT. A TOLOSA LOZANO LEIDY PATRICIA PAGO ACTA PARCIAL # 1 CONTRATO DE PRE		1,906,000.00

TESORERIA | GERENTE | Recibí Leidy Patricia Tolosa.

Observaciones | C.C. No 1053338117.

imdecur

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION
Nit: 820000517-0
CRA 7 21 A 24 PALACIO DE LA CULTURA CHIQUINQUIRA BOYACA Tel. 3227017379

Obligacion Presupuestal No.
OB1 - 2025000180
May-15-2025

Tercero TOLOSA LOZANO LEIDY PATRICIA **C.C./Nit** 1053338112-2 **CDP** CD12025000059
Documento ACUERDO **No** 003 **RP** RP12025000090

Proyecto _76M0XOSS2

Detalles PAGO ACTA PARCIAL # 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLITECA ITINERANTE MUNICIPAL "JULIO FLOREZ" EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓNDEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ- VIGENCIA 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2.3.2.02.02.009.03	Convenio Interadministrativo CV-009-2025 Fortalecimiento Biblioteca Municipal Julio Florez y Gestor Cultural	2,000,000.00
	- Fuente de financiación: *ESTAMPILLAS*	
	- Código CGR Fuente: *123119*	
	- Estado de la situación de fondos: *Con situación de fondos*	

Son DOS MILLONES DE PESOS **Total** **2,000,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
55.06.06. . .	PAGO ACTA PARCIAL # 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA	2,000,000.00	
24.01.01. . .	PAGO ACTA PARCIAL # 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA		2,000,000.00

TESORERIA **CONTADOR** **Ordenador Gasto**

Observaciones

PARRA CORTES RAFAEL ORLANDO
C.C. No 7307685

2025 07 29

1,906,000.00

RUIZ CAMACHO FANY ROCIO

UN MILLON NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION
Nit: 820000517-0
CRA 7 21 A 24 PALACIO DE LA CULTURA CHIQUINQUIRA BOYACA Tel. 3227017379

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000343
Jul-29-2025

Girado a : **RUIZ CAMACHO FANY ROCIO** Nit/C.C. No **33703966**

Tipo Documento	ACUERDO PRESTACION DE SERVICIOS	No 003 019	_78P0OX7DN	CDP	CD12025000058
				Registro	RP12025000089
				Obligacion	OB12025000343
Proyecto				CUIN	
Cheque No:	Banco Caja Social Cta 21002591631 Cultura Libre				

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles: PAGO ACTA PARCIAL # 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL JULIO FLOREZ EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓNDEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ- VIGENCIA 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
2.3.2.02.02.009.03	Convenio Interadministrativo CV-009-2025 Fortalecimient o Biblioteca Municipal Julio Florez y Gestor Cultural	
- Fuente de financiación:	*ESTAMPILLAS*	2,000,000.00
- Código CGR Fuente:	*123119*	
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	
Son DOS MILLONES DE PESOS	**Total**	**2,000,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.01.01. . .	PAGO ACTA PARCIAL # 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA	2,000,000.00	
24.07.22. . .	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PROVEJEZ		80,000.00
24.07.03.001. .	RETICA POR PAGAR (CR) RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (I.C.A)		14,000.00
11.10.05.020.007.	PAGO EFECT. A RUIZ CAMACHO FANY ROCIO PAGO ACTA PARCIAL # 3 CONTRATO DE PRESTACI		1,906,000.00

TESORERIA	GERENTE	Recibí
Observaciones		C.C. No

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION
Nit: 820000517-0
CRA 7 21 A 24 PALACIO DE LA CULTURA CHIQUINQUIRA BOYACA Tel. 3227017379

Obligacion Presupuestal No.

OB1 - 2025000343
Jul-29-2025

Tercero RUIZ CAMACHO FANY ROCIO **C.C./Nit** 33703966-7 **CDP** CD12025000058
Documento ACUERDO **No** 003 **RP** RP12025000089

_78P0OW3IM

Proyecto

Detalles PAGO ACTA PARCIAL # 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL JULIO FLOREZ EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓNDEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ-VIGENCIA 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2.3.2.02.02.009.03	Convenio Interadministrativo CV-009-2025 Fortalecimiento Biblioteca Municipal Julio Florez y Gestor Cultural	2,000,000.00
	- Fuente de financiación: *ESTAMPILLAS*	
	- Código CGR Fuente: *123119*	
	- Estado de la situación de fondos: *Con situación de fondos*	
	Total	**2,000,000.00**

Son DOS MILLONES DE PESOS

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
55.06.06. . .	PAGO ACTA PARCIAL # 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA	2,000,000.00	
24.01.01. . .	PAGO ACTA PARCIAL # 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA		2,000,000.00

TESORERIA **CONTADOR** **Ordenador Gasto**

PARRA CORTES RAFAEL ORLANDO
C.C. No 7307685

Observaciones

2025 08 1

RUIZ CAMACHO FANY ROCIO **889,467.00**

OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE.

	REPUBLICA DE COLOMBIA **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION** Nit: 820000517-0 CRA 7 21 A 24 PALACIO DE LA CULTURA CHIQUINQUIRA BOYACA Tel. 3227017379	Giro Presupuestal De Gastos No. **GG1 - 2025000366** Ago-01-2025

Girado a : **RUIZ CAMACHO FANY ROCIO** Nit/C.C. No **33703966**

Tipo Documento	ACUERDO PRESTACION DE SERVICIOS	No 003 019	_78S0YM1UC	CDP Registro Obligacion	CD12025000058 RP12025000089 OB12025000366
Proyecto				CUIN	
Cheque No:	Banco Caja Social Cta 21002591631 Cultura Libre				
Banco :					
Nro. cuenta	Tipo de cuenta				

Detalles: PAGO ACTA DE TERMINACION Y SUSPENSION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL JULIO FLOREZ EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓNDEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ- VIGENCIA 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
2.3.2.02.02.009.03	Convenio Interadministrativo CV-009-2025 Fortalecimient o Biblioteca Municipal Julio Florez y Gestor Cultural	
- Fuente de financiación:	*ESTAMPILLAS*	
- Código CGR Fuente:	*123119*	
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	933,333.00

Son NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS — **Total** **933,333.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.01.01. . .	PAGO ACTA DE TERMINACION Y SUSPENSION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	933,333.00	
24.07.22. . .	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PROVEJEZ		37,333.00
24.07.03.001. .	RETICA POR PAGAR (CR) RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (I.C.A)		6,533.00
11.10.05.020.007.	PAGO EFECT. A RUIZ CAMACHO FANY ROCIO PAGO ACTA DE TERMINACION Y SUSPENSION CONT		889,467.00

TESORERIA | GERENTE | **Recibí**

Observaciones | C.C. No

imdecur	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION** Nit: 820000517-0 CRA 7 21 A 24 PALACIO DE LA CULTURA CHIQUINQUIRA BOYACA Tel. 3227017379	Obligacion Presupuestal No. **OB1 - 2025000366** Ago-01-2025

Tercero RUIZ CAMACHO FANY ROCIO **C.C./Nit** 33703966-7 **CDP** CD12025000058
Documento ACUERDO **No** 003 **RP** RP12025000089

Proyecto _78S0YK2S6

Detalles PAGO ACTA DE TERMINACION Y SUSPENSION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL JULIO FLOREZ EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓNDEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ- VIGENCIA 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2.3.2.02.02.009.03	Convenio Interadministrativo CV-009-2025 Fortalecimiento Biblioteca Municipal Julio Florez y Gestor Cultural	933,333.00
	- Fuente de financiación: *ESTAMPILLAS*	
	- Código CGR Fuente: *123119*	
	- Estado de la situación de fondos: *Con situación de fondos*	
Son NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS	**Total**	**933,333.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
55.06.06. . .	PAGO ACTA DE TERMINACION Y SUSPENSION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	933,333.00	
24.01.01. . .	PAGO ACTA DE TERMINACION Y SUSPENSION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		933,333.00

TESORERIA **CONTADOR** **Ordenador Gasto**

Observaciones

PARRA CORTES RAFAEL ORLANDO
C.C. No 7307685

2025 08 27

TOLOSA LOZANO LEIDY PATRICIA

UN MILLON NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE.

1,906,000.00

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION
Nit: 820000517-0
CRA 7 21 A 24 PALACIO DE LA CULTURA CHIQUINQUIRA BOYACA Tel. 3227017379

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000386
Ago-27-2025

Girado a : **TOLOSA LOZANO LEIDY PATRICIA** Nit/C.C. No **1053338112**

Tipo Documento ACUERDO No 003
PRESTACION DE SERVICIOS 20
Proyecto
Cheque No: Banco Caja Social Cta 21002591631 Cultura Libre

_79I0NZR3T
CDP CD12025000059
Registro RP12025000090
Obligacion OB12025000386
CUIN

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA ITINERANTE MUNICIPAL "JULIO FLOREZ" EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓNDEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ- VIGENCIA 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
2.3.2.02.02.009.03	Convenio Interadministrativo CV-009-2025 Fortalecimient o Biblioteca Municipal Julio Florez y Gestor Cultural	
- Fuente de financiación:	*ESTAMPILLAS*	
- Código CGR Fuente:	*123119*	2,000,000.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son DOS MILLONES DE PESOS **Total 2,000,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.01.01. . .	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA ITINERANTE MUNICIPAL	2,000,000.00	
24.07.22. . .	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PROVEJEZ		80,000.00
24.07.03.001. .	RETICA POR PAGAR (CR) RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (I.C.A)		14,000.00
11.10.05.020.007.	PAGO EFECT. A TOLOSA LOZANO LEIDY PATRICIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		1,906,000.00

TESORERIA GERENTE **Recibí**

Observaciones C.C. No

SysCafé.F_GG_GG1 08-27-2025 11:11:41 SUPERUSUARIO Pág 1/1

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION
Nit: 820000517-0
CRA 7 21 A 24 PALACIO DE LA CULTURA CHIQUINQUIRA BOYACA Tel. 3227017379

Obligacion Presupuestal No.
OB1 - 2025000386
Ago-27-2025

Tercero TOLOSA LOZANO LEIDY PATRICIA **C.C./Nit** 1053338112-2 **CDP** CD12025000059
Documento ACUERDO **No** 003 **RP** RP12025000090

Proyecto _79I0NXELB

Detalles PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA ITINERANTE MUNICIPAL "JULIO FLOREZ" EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓNDEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ- VIGENCIA 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2.3.2.02.02.009.03	Convenio Interadministrativo CV-009-2025 Fortalecimiento Biblioteca Municipal Julio Florez y Gestor Cultural	2,000,000.00
	- Fuente de financiación: *ESTAMPILLAS*	
	- Código CGR Fuente: *123119*	
	- Estado de La situación de fondos: *Con situación de fondos*	
Son DOS MILLONES DE PESOS	**Total**	**2,000,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
55.06.06. . .	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA ITINERANTE MUNICIPAL	2,000,000.00	
24.01.01. . .	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA ITINERANTE MUNICIPAL		2,000,000.00

TESORERIA **CONTADOR** **Ordenador Gasto**

Observaciones

PARRA CORTES RAFAEL ORLANDO
C.C. No 7307685

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Ronal Alexis Requiniva	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y	TESORERÍA	186.84.88.70	Septiembre 10 de 2025 03:39 pm

Número de Transacción. APII5254329241007173

Editor de Lotes

Fecha: Septiembre 11 de 2025 09:43 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado Procesado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente [illegible]1601
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	CONVENIO BIBLIOTECA AGOSTO
Fecha de Aplicación:	Agosto 27 de 2025
Valor del Lote:	$3.812.000,00
Cantidad de Registros:	2

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	éxito	LEYDY PATRICIA TOLOZA	CC 1053638112	Davivienda	Cuenta Ahorros	05600369000121577	$1.906.000,00	254703628	PAGO ACTA 02	AGOSTO	--
2	éxito	LEIDY YAZMIN CASTRO	CC 1053639407	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24142752065	$1.906.000,00	254703627	PAGO ACTA 03	AGOSTO	--

Imprimir Cerrar

2025 08 27

1,906,000.00

CASTRO SANTANA LEIDY YAZMIN
UN MILLON NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE.

imdecun	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION** Nit: 820000517-0 CRA 7 21 A 24 PALACIO DE LA CULTURA CHIQUINQUIRA BOYACA Tel. 3227017379	Giro Presupuestal De Gastos No. **GG1 - 2025000387** Ago-27-2025

Girado a : **CASTRO SANTANA LEIDY YAZMIN** Nit/C.C. No **1053339487**

Tipo Documento	ACUERDO PRESTACION DE SERVICIOS	No 003 020	79I0O3CFT	CDP CD12025000059 Registro RP12025000189 Obligacion OB12025000387
Proyecto Cheque No:	Banco Caja Social Cta 21002591631 Cultura Libre			CUIN

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles: PAGO ACTA PARCIAL # 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA ITINERANTE MUNICIPAL "JULIO FLOREZ" EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓNDEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ- VIGENCIA 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
2.3.2.02.02.009.03	Convenio Interadministrativo CV-009-2025 Fortalecimient o Biblioteca Municipal Julio Florez y Gestor Cultural	
- Fuente de financiación:	*ESTAMPILLAS*	
- Código CGR Fuente:	*123119*	2,000,000.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son DOS MILLONES DE PESOS — **Total 2,000,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.01.01. . .	PAGO ACTA PARCIAL # 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA	2,000,000.00	
24.07.22. . .	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PROVEJEZ		80,000.00
24.07.03.001. .	RETICA POR PAGAR (CR) RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (I.C.A)		14,000.00
11.10.05.020.007.	PAGO EFECT. A CASTRO SANTANA LEIDY YAZMIN PAGO ACTA PARCIAL # 3 CONTRATO DE PRES		1,906,000.00

TESORERIA	GERENTE	Recibí Leidy Castro
Observaciones		C.C. No 1053339487.

SysCafé.F_GG_GG1 08-27-2025 11:14:29 SUPERUSUARIO Pág 1/1

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION
Nit: 820000517-0
CRA 7 21 A 24 PALACIO DE LA CULTURA CHIQUINQUIRA BOYACA Tel. 3227017379

Obligacion Presupuestal No.
OB1 - 2025000387
Ago-27-2025

Tercero CASTRO SANTANA LEIDY YAZMIN **C.C./Nit** 1053339487-3 **CDP** CD12025000059
Documento ACUERDO **No** 003 **RP** RP12025000189

Proyecto _79I0O2ABA

Detalles PAGO ACTA PARCIAL # 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA ITINERANTE MUNICIPAL "JULIO FLOREZ" EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓNDEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ- VIGENCIA 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2.3.2.02.02.009.03	Convenio Interadministrativo CV-009-2025 Fortalecimiento Biblioteca Municipal Julio Florez y Gestor Cultural	2,000,000.00
	- Fuente de financiación: *ESTAMPILLAS*	
	- Código CGR Fuente: *123119*	
	- Estado de la situación de fondos: *Con situación de fondos*	

Son DOS MILLONES DE PESOS **Total** **2,000,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
55.06.06. . .	PAGO ACTA PARCIAL # 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA	2,000,000.00	
24.01.01. . .	PAGO ACTA PARCIAL # 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA		2,000,000.00

TESORERIA **CONTADOR** **Ordenador Gasto**

Observaciones

PARRA CORTES RAFAEL ORLANDO
C.C. No 7307685

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Ronal Alexis Requiniva	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y	TESORERÍA	186.84.86.70	Septiembre 10 de 2025 03:39 pm

Número de Transacción. APtl5254329241007173

Editor de Lotes

Fecha: Septiembre 11 de 2025 09:43 am

Resumen del Lote

Estado:	[illegible]
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente [illegible]
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	CONVENIO BIBLIOTECA AGOSTO
Fecha de Aplicación:	Agosto 27 de 2025
Valor del Lote:	$3.812.000,00
Cantidad de Registros:	2

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	éxito	LEYDY PATRICIA TOLOZA	CC 1053338112	Davivienda	Cuenta Ahorros	055036600012 1577	$1.906.000,00	254703628	PAGO ACTA 02	AGOSTO	--
2	éxito	LEIDY YAZMIN CASTRO	CC 1053339467	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24142252965	$1.906.000,00	254703627	PAGO ACTA 03	AGOSTO	--

Imprimir Cerrar

2025 09 24

1,906,000.00

CASTRO SANTANA LEIDY YAZMIN
UN MILLON NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION
Nit: 820000517-0
CRA 7 21 A 24 PALACIO DE LA CULTURA CHIQUINQUIRA BOYACA Tel. 3227017379

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000464
Sep-24-2025

Girado a : **CASTRO SANTANA LEIDY YAZMIN** Nit/C.C. No **1053339487**

Tipo Documento ACUERDO No 003
PRESTACION DE SERVICIOS 020
7AA0OR703
CDP CD12025000059
Registro RP12025000189
Obligacion OB12025000464
CUIN

Proyecto
Cheque No: Banco Caja Social Cta 21002591631 Cultura Libre

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles PAGO ACTA PARCIAL # 4 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA ITINERANTE MUNICIPAL "JULIO FLOREZ" EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓNDEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ- VIGENCIA 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
2.3.2.02.02.009.03	Convenio Interadministrativo CV-009-2025 Fortalecimient o Biblioteca Municipal Julio Florez y Gestor Cultural	
- Fuente de financiación:	*ESTAMPILLAS*	2,000,000.00
- Código CGR Fuente:	*123T19*	
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	
	Total	**2,000,000.00**

Son DOS MILLONES DE PESOS

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.01.01. . .	PAGO ACTA PARCIAL # 4 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA	2,000,000.00	
24.07.22. . .	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PROVEJEZ		80,000.00
24.07.03.001. .	RETICA POR PAGAR (CR) RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (I.C.A)		14,000.00
11.10.05.020.007.	PAGO EFECT. A CASTRO SANTANA LEIDY YAZMIN PAGO ACTA PARCIAL # 4 CONTRATO DE PRES		1,906,000.00

TESORERIA | GERENTE | **Recibí**

Observaciones | C.C. No

SysCafé.F_GG_GG1 09-24-2025 11:33:02 ERNESTO PALACIOS Pág 1/1

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION
Nit: 820000517-0
CRA 7 21 A 24 PALACIO DE LA CULTURA CHIQUINQUIRA BOYACA Tel. 3227017379

Obligacion Presupuestal No.
OB1 - 2025000464
Sep-24-2025

Tercero CASTRO SANTANA LEIDY YAZMIN **C.C./Nit** 1053339487-3 **CDP** CD12025000059
Documento ACUERDO **No** 003 **RP** RP12025000189

_7AA0OQ4YV

Proyecto

Detalles PAGO ACTA PARCIAL # 4 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA ITINERANTE MUNICIPAL "JULIO FLOREZ" EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓNDEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ- VIGENCIA 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2.3.2.02.02.009.03	Convenio Interadministrativo CV-009-2025 Fortalecimiento Biblioteca Municipal Julio Florez y Gestor Cultural	2,000,000.00
	- Fuente de financiación: *ESTAMPILLAS*	
	- Código CGR Fuente: *123119*	
	- Estado de la situación de fondos: *Con situación de fondos*	
	Total	**2,000,000.00**

Son DOS MILLONES DE PESOS

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
55.06.06. . .	PAGO ACTA PARCIAL # 4 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA	2,000,000.00	
24.01.01. . .	PAGO ACTA PARCIAL # 4 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA		2,000,000.00

TESORERIA

CONTADOR

Ordenador Gasto
PARRA CORTES RAFAEL ORLANDO
C.C. No 7307685

Observaciones

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Ronal Alexis Requiniva	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y	TESORERÍA	186.84.88.70	Octubre 16 de 2025 10:02 am

Número de Transacción: API15290326635058717

Editor de Lotes

Fecha: Octubre 17 de 2025 10:10 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado Procesado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente [illegible]1631
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	BIBLIOTECA ...
Fecha de Aplicación:	Septiembre 25 de 2025
Valor del Lote:	$2.922.533,00
Cantidad de Registros:	2

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	éxito	YESENIA AGUILERA	CC 1053338717	Davivienda	Cuenta Ahorros	0550486426980527	$1.016.533,00	260302116	PAGO ACTA 01	AGOSTO	--
2	éxito	LEIDY YAZMIN CASTRO	CC 1053339487	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24142252965	$1.906.000,00	260302115	PAGO ACTA 04	JULIO	--

Imprimir Cerrar

ANEXO 4

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 020-IMDCR-2025

CONTRATISTA	**LEIDY PATRICIA TOLOSA LOZANO**
CÉDULA	1.053.338.112 de Chiquinquirá (Boyacá)
CORREO ELECTRONICO – TELEFONO	patricia25-leidy@hotmail.com - **3222368723**
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA ITINERANTE "JULIO FLÓREZ" EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN, VIGENCIA 2025
VALOR DEL CONTRATO	**DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000,00) M/CTE**
FORMA DE PAGO	• **SEIS (6) PAGOS** por la prestación del servicio, por valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE CADA UNO.**
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del presente Contrato será de 6 Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	1. Apoyar la organización de la presentación de informes ante el Ministerio de Cultura, secretaria de Cultura y organismos que requieran información. 2. Apoyar con la estructuración de las políticas y lineamientos para el préstamo de la colección itinerantes. 3. Apoyar con la divulgación de los recursos digitales de la Red Nacional de bibliotecas u otros disponibles (Carteleras, Servicio de referencia, Visitas guiadas o inducciones). 4. Apoyar ofreciendo programas de formación y capacitación para los ciudadanos.

PAGO	MES	VALOR
1	ABRIL	$2.000.000
2	MAYO	$2.000.000
3	JUNIO	$2.000.000
4	JULIO	$2.000.000
5	AGOSTO	$2.000.000
6	SEPTIEMBRE	$2.000.000
VALOR TOTAL		**$12.000.000**

	5. Realizar sesiones de lectura en voz alta. **6.** Establecer el cronograma mensual de actividades. **7.** Programar, planear y realizar y/o articularse para realizar periódicamente actividades comunitarias de carácter veredal y de desarrollo local. **8.** Crear cartelera de la biblioteca con información de distinto tipo (efemérides, eventos especiales, comunicados sobre cambios en el horario, información local de interés para la comunidad entre otros). **9.** Crear o actualizar el espacio de novedades y recomendaciones. **10.** Identificar personas y/o grupos organizados del territorio que puedan hacer parte del grupo de amigos de la biblioteca, mediante el mapa de entorno bibliotecario. **11.** Atender a las entidades que visitan la Biblioteca Municipal y con antelación realizar el alistamiento de las exigencias del Ministerio de Cultura, para llevar a cabo las visitas y cumplir al 100% con el logro de los objetivos. **12.** Crear estrategias que fomenten en la comunidad infantil y juvenil el uso y aprovechamiento óptimo de todos los servicios que se ofrecen en la Biblioteca itinerante. **13.** Dar cumplimiento a cada uno de los compromisos solicitados por la Biblioteca Nacional de Colombia, del Ministerio de Cultura y del Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la recreación "IMDCR" **14.** Realizar una tertulia, al mes con Adultos Mayores del Municipio en los sectores rurales de acuerdo al cronograma establecido. **15.** Crear estrategias para aprovechar los espacios que se generen desde el Instituto Municipal del Deporte, la cultura y la Recreación "IMDCR", para realizar extensión bibliotecaria itinerante y hacer de cada encuentro un espacio de crecimiento cultural. **16.** A partir del Inventario que en la actualidad se encuentra, realizar actualizaciones de las diferentes adquisiciones que se hagan. **17.** Velar por la conservación, presentación y buen uso de cada uno de los elementos existentes en las Instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal. **18.** Apoyar cada una de las actividades culturales y sociales, que, desde el Instituto Municipal del Deporte, la cultura y la recreación "IMDCR". **19.** Estimular la imaginación y creatividad de los niños, niñas y adolescentes, ofreciendo programas divertidos como clubes de lectura, escritura, ortografía, científicos, talleres de manualidades y artísticos.

	20. Prestar apoyo a la educación tanto individual como grupal, en todos los niveles y facilitar el uso de la tecnología de la información y comunicación a toda la población que asista a la biblioteca. **21.** Apoyar el fortalecimiento de la biblioteca rural itinerante (BRI) en la vereda Córdoba Bajo y velar por la conservación y preservación de cada uno de los elementos existentes en ella. **22.** Crear el grupo de amigos de la Biblioteca (GAP) para vincular la comunidad frente a actividades que realice la Biblioteca Municipal y el Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación – IMDCR **23.** Las demás funciones que le asigne el superior inmediato, de acuerdo con la naturaleza del contrato

Entre los suscritos: **RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.307.685, expedida en Chiquinquirá, en su calidad de **GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ** y como tal representante legal del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 91, literal d), numeral 5 de la Ley 136 de 1994, y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 11, numeral 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes que regulen la contratación de la administración pública; quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**; POR UNA PARTE y por la otra; **LEIDY PATRICIA TOLOSA LOZANO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1053338112 de Chiquinquirá (Boyacá), quien para los efectos de este documento se denominará **LA CEDENTE**, y la señora **LEIDY YAZMIN CASTRO SANTANA**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.053.339.487 de Chiquinquirá, quien para los efectos del presente protocolo contractual se denominará **EL CESIONARIO**, por medio del presente documento, hemos acordado suscribir el presente documento de cesión de los derechos y obligaciones derivados del contrato de prestación de servicios No. 020-IMDCR-2025, de acuerdo con las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Que el día 28 de marzo de 2025, se suscribió entre El INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ y la señora LEIDY PATRICIA TOLOZA LOZANO, identificada con cédula de ciudadanía No 1.053.338.112 de Chiquinquirá (Boyacá), el contrato de prestación de servicios 020-IMDCR-2025 cuyo objeto es la *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA ITINERANTE "JULIO FLÓREZ" EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN, VIGENCIA 2025*.

Que el día 01 de abril de 2025, se suscribió el acta de inicio No. 001 del contrato No. 020-IMDCR-2025.

Que mediante comunicación dirigida al supervisor del contrato, EL CONTRATISTA CEDENTE mediante

oficio de fecha 29 de mayo de 2025 *manifestó lo siguiente: "LEIDY PATRICIA TOLOZA LOZANO, identificada con cédula de ciudadanía No 1.053.338.112 de Chiquinquirá, por medio de la presente informo que por motivos personales no me es posible continuar con la ejecución del contrato de prestación de servicios 020-IMDCR-2025 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA ITINERANTE "JULIO FLÓREZ" EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN, VIGENCIA 2025. El cual continuaré en ejecución del contrato hasta el día 29 de mayo del 2025, por lo tanto, solicito se autorice la cesión del contrato a favor de la señora LEIDY YAZMIN CASTRO SANTANA, identificada con cedula de ciudadanía No 1.053.339.487 de Chiquinquirá quien cuenta con las mismas condiciones de idoneidad y experiencia para poder concluir con la finalidad del contrato respectivo a partir del 30 de mayo de 2025.".*

Que el Supervisor del contrato Director Operativo del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ da viabilidad al trámite de la solicitud de *Cesión para lo cual allega oficio de fecha 29 de mayo de 2025 donde manifiesta "De la manera más atenta solicito la autorización para realizar cesión del Contrato de prestación de servicios No. 020-IMDCR-2025, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA ITINERANTE "JULIO FLÓREZ" EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN, VIGENCIA 2025 a partir del día 30/05/2025 a la señora LEIDY YAZMIN CASTRO SANTANA, identificada con cedula de ciudadanía No 1.053.339.487 de Chiquinquirá quien cumple con el perfil del cedente y cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar las actividades objeto del contrato, teniendo en cuenta que mediante comunicación del día 29/05/2025 el contratista solicitó la cesión del contrato, la cual avalo en mi calidad de supervisor del contrato teniendo en consideración la necesidad del servicio".*

Que la Cláusula diecisiete (17) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 020-IMDCR-2025 consecuente con la normativa y jurisprudencia anteriormente mencionada, contempla en igual sentido los requisitos para ceder el contrato.

Que de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y la estipulación contractual diecisiete (17) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 020-IMDCR-2025, El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa y por escrito del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ.

Que la supervisión del contrato adelantada por director Operativo; la cual está sujeta la ejecución del contrato, requiere seguir contando con la ejecución de las actividades contempladas en la estipulación contractual del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 020-IMDCR-2025.

Que estudiadas las hojas de vida de profesionales que las han allegado a INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ con el fin de ser tenidos en cuenta para contratar con la Entidad bajo la modalidad de prestación de servicios, en caso de presentarse una

necesidad del servicio, se encuentra que la persona que reúne los requisitos del perfil requerido para una correcta y adecuada ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 020-IMDCR-2025, es la señora A LEIDY YAZMIN CASTRO SANTANA, identificada con cedula de ciudadanía No 1.053.339.487 de Chiquinquirá.

Que la Ley 80 de 1993 en su artículo 41 inciso 3º dispone que: "Los contratos estatales son intuito persone y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante".

Que al prescribir la norma la exigencia de la autorización escrita de la entidad que adelanta el contrato, ésta es permisiva, ello es, que podrán cederse los contratos, siempre y cuando se cumplan los requisitos previstos para tal efecto.

Que la Sección III de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, mediante sentencia 31619 del 16 de marzo de 2015, para el efecto, *"ha establecido que la autorización previa y por escrito por parte de la entidad contratante de la cesión que se pretenda realizar del contrato, exige que la propia entidad estudie si el futuro cesionario cumple con ciertos requisitos necesarios para la consecución del objeto del contrato. Para el efecto, la cesión i) debe recaer en un tercero, ii) el cesionario debe tener capacidad jurídica para continuar con la ejecución del objeto contractual y no estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar y por último iii) debe contar con una capacidad técnica, económica y financiera suficiente para cumplir con las obligaciones y el objeto del contrato estatal. Significa que el potencial cesionario del contrato estatal debe cumplir con los mismos requisitos que se exigieron al contratista, para que así pueda ingresar a ser parte del contrato estatal y ejecutar su objeto y el cumplimiento de las prestaciones"*.

Que analizada la idoneidad del CESIONARIO, se encontró que es apto para que continúe con la ejecución del contrato y se acepta la Cesión de acuerdo con el principio de autonomía de la voluntad aplicable a los contratos estatales según el inciso primero del artículo 32 y el inciso segundo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.4.9, el cual establece que *"Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.* Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión con la persona natural o ***jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate***. (...)" (negrilla y subrayado fuera de texto).

EL CESIONARIO ha demostrado la idoneidad y capacidad directamente relacionada con la cabal ejecución del objeto del contrato de prestación de servicios la cual se manifiesta con el concepto jurídico de fecha 29 de mayo de 2025, la cual hace parte del presente documento y certifica que **EL CESIONARIO**, acredita las condiciones de idoneidad y experiencia y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato en su parte cedida, de acuerdo con las áreas, porcentajes y obligaciones que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 020-IMDCR-2025 le impone.

Que el señor RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES, GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ, en su calidad de Ordenador del Gasto, autoriza la presente Cesión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 020-IMDCR-2025 al CESIONARIO con la señora LEIDY YAZMIN CASTRO SANTANA, identificada con cedula de ciudadanía No 1.053.339.487 de Chiquinquirá (Boyacá), acorde con las estipulaciones contractuales establecidas en el contrato en mención.

Que, en virtud de lo expuesto, las partes acuerdan celebrar la presente cesión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 020-IMDCR-2025 la cual se regirá por las siguientes estipulaciones:

CLÁUSULA PRIMERA: AUTORIZACIÓN. - EL CONTRATANTE autoriza y acepta expresamente la cesión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 020-IMDCR-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA ITINERANTE "JULIO FLÓREZ" EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN, VIGENCIA 2025." al CESIONARIO, quien se declara notificado de la misma y la acepta en los términos del presente documento contractual.

CLÁUSULA SEGUNDA. - CESIÓN DEL CONTRATO - Ceder el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 020-IMDCR-2025, suscrito por el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ y el cedente LEIDY PATRICIA TOLOZA LOZANO, identificada con cédula de ciudadanía No 1.053.338.112 de Chiquinquirá (Boyacá), a partir del día 29 de mayo del 2025. Lo anterior significa que el cesionario la señora ***LEIDY YAZMIN CASTRO SANTANA***, identificada con cedula de ciudadanía No 1.053.339.487 de Chiquinquirá inicia ejecución del contrato desde el 30 de mayo del 2025 hasta el 30 de septiembre del 2025.

CLÁUSULA TERCERA: Que esta Cesión no genera afectación presupuestal diferente a las inicialmente pactadas.

CLÁUSULA CUARTA. LIQUIDACIÓN PARCIAL DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta la naturaleza de la liquidación de los contratos expresamente consagrada en los artículos 60 y 11 de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y la precisión que sobre su alcance ha efectuado el Consejo de Estado, se efectuó entre las partes del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 020-IMDCR-2025, la siguiente liquidación parcial que contiene los siguientes aspectos:

CONTRATISTA	**LEIDY PATRICIA TOLOSA LOZANO**
CÉDULA	1.053.338.112 de Chiquinquirá (Boyacá)
CORREO ELECTRONICO – TELEFONO	patricia25-leidy@hotmail.com - **3222368723**

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BIBLIOTECA ITINERANTE "JULIO FLÓREZ" EN EL MARCO DEL CONVENIO CV-009-2025; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN, VIGENCIA 2025
VALOR DEL CONTRATO	**DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000,00) M/CTE**
FORMA DE PAGO	**DOS (2) PAGOS PARCIALES** de la siguiente manera: • **PRIMER PAGO** por valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) M/CTE.** • **SEGUNDO PAGO** por valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($1.933.333,33) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del presente Contrato será de 6 Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.

PAGO	MES	VALOR
1	ABRIL	$2.000.000,00
2	MAYO	$1.933.333,33
VALOR TOTAL		**$3.933.333,33**

ESTADO DE LAS POLIZAS:

POLIZA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 460-47-994000085275		
APROBACION DE POLIZA:	31 DE MARZO DE 2025		
COBERTURA	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEG**
CUMPLIMIENTO DEL	28/03/2025	30/03/2025	$1.200.000
CALIDAD DEL SERVICIO	28/03/2025	30/03/2025	$1.200.000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO 020-IMDCR-2025:

RUBRO PRESUPUESTAL	No. CDP	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009.03	2025000059	25/03/2025	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CV-009-2025: FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "JULIO FLOREZ" Y GESTOR CULTURAL DE LA VIGENCIA 2025	$12.000.000

REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO 020-IMDCR-2025:

RUBRO PRESUPUESTAL	N° RP	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009.03	2025000090	01/04/2025	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CV-009-2025: FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "JULIO FLOREZ" Y GESTOR CULTURAL DE LA VIGENCIA 2025	$12.000.000

BALANCE FINANCIERO:

	CONCEPTO	VALOR
1	VALOR DEL CONTRATO	$12.000.000
2	VALOR EJECUTADO POR EL CEDENTE (01 de abril del 2025 al 29 de mayo de 2025)	$4.000.000
3	SALDO POR EJECUTAR	$8.000.000
4	SALDO A CEDER (30 de mayo de 2025 al 30 de septiembre de 2025) 4 meses	$8.000.000
5	VALOR POR REINTEGRAR AL INSTITUTO O A LIBERAR (cuando aplique)	$0

CONCLUSIONES: Las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con el contenido de la presente acta del estado actual del contrato No. 020-IMDCR-2025 y se dejan las siguientes conclusiones:

CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO DEL CEDENTE: Que al cedente se le pago lo ejecutado como se evidencia en el balance financiero del 01 de abril del 2025 al 29 de mayo de 2025, por 1 Mes y 29 Días previa presentación del informe de cumplimiento.

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO DEL CESIONARIO: Que al cesionario se le pagará lo ejecutado como se evidencia en el balance financiero los cuales se pagarán de la siguiente manera: CUATRO (4) PAGOS por valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) M/CTE Y UN (1) PAGO por valor de SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($66.666,67) M/CTE. Previa presentación del informe de cumplimiento, por un valor total de OCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($8.066.666,67) M/CTE.

Las demás cláusulas, condiciones y obligaciones del contrato de prestación de servicios No. **020-IMDCR-2025** continúan vigentes.

CLÁUSULA SEPTIMA: En confirmación a lo estipulado en las cláusulas precedentes firman la presente cesión: **EL CONTRATANTE, EL CEDENTE** y **EL CESIONARIO**.

La presente **ACTA DE CESIÓN**, se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

RAFAEL ORLANDO PARRA CORTÉS
CC. No. 7.307.685 de Chiquinquirá
EL CONTRATANTE

Leidy Patricia Toloza L.
LEIDY PATRICIA TOLOZA LOZANO
CC. No. 1.053.338.112 de Chiquinquirá (Boyacá)
EL CEDENTE

Leidy Yazmin Castro Santana
LEIDY YAZMIN CASTRO SANTANA
CC. No 1.053.339.487 de Chiquinquirá (Boyacá)
EL CESIONARIO

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
CARLOS PEÑUELA		CARLOS PEÑUELA		RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES	
Nombre del documento	ACTA DE CESION DE CONTRATO			**Versión**	1.0
Dependencia	Gerencia	**TRD**	200	**Consecutivo**	
Proceso:	Contratacion		**Procedimiento:**		
Dimensión:	Información y comunicación		**Política:**	Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupcion	